ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
11 de abril de 2025 a las 08:45:00

Asistentes
PRESIDENTA
Dña. Adela de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcaldesa.

SECRETARIO
D. Antonio J. González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES
D. Antonio Reinoso Carriedo, Secretario Gral. del Pleno, en funciones de Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 13-03-2025 - Aprobación de acta MC 13-03-2025
2.- Apertura y calificación administrativa: 31/2025 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos, logística integral y destrucción certificada con destino al archivo municipal de Huelva.
3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 31/2025 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos, logística integral y destrucción certificada con destino al archivo municipal de Huelva.
4.- Apertura y calificación administrativa: 4/2025 - licencia de uso común especial para la explotación del servicio de temporada (2025 a 2027) de un chiringuito desmontable, a instalar en zona de dominio público marítimo terrestre de la Playa del Dique de contención de arenas ¨Príncipe Juan Carlos I¨, playa del Espigón, que desarrolle su actividad económica de quiosco-bar.
5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 4/2025 - licencia de uso común especial para la explotación del servicio de temporada (2025 a 2027) de un chiringuito desmontable, a instalar en zona de dominio público marítimo terrestre de la Playa del Dique de contención de arenas ¨Príncipe Juan Carlos I¨, playa del Espigón, que desarrolle su actividad económica de quiosco-bar.
6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 29/2025 - Obras de rehabilitación de cubiertas de viviendas municipales en Barriada de la Navidad, sita en calles Nochebuena y Real de la feria, de Huelva.
7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2025 - Servicio de manutención en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.
8.- Propuesta adjudicación: 12/2025 - Servicio de manutención en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

9.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 27/2025 - Servicio de creatividad y diseño gráfico, maquetación y adaptaciones para la producción de las acciones de publicidad y comunicación del Ayuntamiento de Huelva.
10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 27/2025 - Servicio de creatividad y diseño gráfico, maquetación y adaptaciones para la producción de las acciones de publicidad y comunicación del Ayuntamiento de Huelva.
11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 8/2025 - Obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva.
12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
14.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 5/2025 - El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva (Programa “Huelva – Destino Accesible”), en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.
15.- Propuesta adjudicación: 5/2025 - El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva (Programa “Huelva – Destino Accesible”), en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 13-03-2025 - Aprobación de acta MC 13-03-2025

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de marzo de 2025, enviado junto con la convocatoria.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de marzo de 2025.

2.- Apertura y calificación administrativa: 31/2025 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos, logística integral y destrucción certificada con destino al archivo municipal de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas, dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria, que se refieren a:

Licitador	Identificación	Fecha y hora presentación
Administración de Documentos	B21393632	10-04-2025 11:17

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, el secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa.

NIF: B21393632 Administración de Documentos

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, siendo confidencial la Memoria Técnica presentada.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: jorgedevega66@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia Técnica: Certificados de buena ejecución.
- ✓ Memoria Técnica.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir al único licitador presentado, dado que cumple los requisitos previos.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 31/2025 - Servicio de guarda y custodia, apoyo a la gestión documental, apoyo a la gestión de consultas y préstamos, logística integral y destrucción certificada con destino al archivo municipal de Huelva.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los "Sobres Dos", de criterios evaluables automáticamente de la única empresa presentada y admitida a licitación, con el siguiente contenido:

NIF: B21393632 Administración de Documentos

- ✓ **Propuesta económica conforme al anexo III del PCA:** presupuesto máximo de 88.505,32 € más IVA de 18.586,11 euros, sumando un total de 107.091,43 euros, ofertando un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del 0%.
- ✓ **Compromiso de la reducción del tiempo máximo de las consultas normales,** entre 6 horas y media y 12 horas hábiles.
- ✓ **Compromiso de la reducción del tiempo máximo de las consultas urgentes,** entre 1 hora y treinta minutos y 2 horas y 15 minutos hábiles.
- ✓ **Compromiso de la reducción del tiempo máximo de las consultas telemáticas,** entre 6 horas y media y 12 horas hábiles.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el contenido del sobre a la Jefa de Sección de Archivo y Bibliotecas, Dª Luisa María Borrallo Oliver, para que emita informe de valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación.

4.- Apertura y calificación administrativa: 4/2025 - licencia de uso común especial para la explotación del servicio de temporada (2025 a 2027) de un chiringuito desmontable, a instalar en zona de dominio público marítimo terrestre de la Playa del Dique de contención de arenas ¨Príncipe Juan Carlos I¨, playa del Espigón, que desarrolle su actividad económica de quiosco-bar.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas, dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria, que se refieren a:

Nombre de la Empresa	**Nº Identificación**
Yival S.L.	B19392638

A continuación, el secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa.

NIF: B19392638 Yival S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece, declaración responsable.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: yivalocio@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir provisionalmente al único licitador presentado, dado que cumple los requisitos previos.

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 4/2025 - licencia de uso común especial para la explotación del servicio de temporada (2025 a 2027) de un chiringuito desmontable, a instalar en zona de dominio público marítimo terrestre de la Playa del Dique de contención de arenas ¨Príncipe Juan Carlos I¨, playa del Espigón, que desarrolle su actividad económica de quiosco-bar.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: B19392638 Yival S.L.:

- **Proyecto de explotación.**

La documentación aportada por el licitador es enviada al Área de Medio Ambiente (ingeniero técnico municipal, Jorge Graíño Blanco), para la emisión del correspondiente informe.

6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 29/2025 - Obras de rehabilitación de cubiertas de viviendas municipales en Barriada de la Navidad, sita en calles Nochebuena y Real de la feria, de Huelva.

Por el Secretario de la mesa de contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

Licitadores

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
ARIDOS LA MATILLA, SLU	B21228614	07-04-2025 12:52

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del "Sobre Único", de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Rolece, declaración responsable.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficinatecnica@aridoslamatilla.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Solvencia Técnica: Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable y certificación de obras realizadas.
- ✓ Propuesta económica, 344.927,60 euros, más 72.434,80 de I.V.A. sumando un total de 417.434,80 euros.
- ✓ Compromiso de mejora del plazo de garantía de la obra: 4 trimestres.
- ✓ Propuesta de mejora, por un total del 0%.
- ✓ Acreditación de la experiencia del Jefe de Obras adscrito a la ejecución del contrato y nombramiento de jefa de obra.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir al único licitador presentado, dado que cumple los requisitos previos.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 12/2025 - Servicio de manutención en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación, se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación, emitido por la Técnico responsable del Centro de Acogida de Transeúntes, Dª. Ana Llanes Márquez con el VºBº de la Jefa de Servicio de Servicios Sociales María Jose Jiménez Galán, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación SOBRE 3, relativa al expediente para la adjudicación del Servicio de manutención para el albergue municipal, en el que consta una única oferta de la ***Empresa Asociación Benéfico social de Formación e Inserción Belén de Huelva Nuevos Horizontes,*** *con CIF G21527197, se emite el siguiente informe de valoración sobre los criterios objetivos evaluables de forma automática , hasta un máximo de* ***60 puntos****, al objeto de que sirva de base para la adjudicación del servicio.*

Los criterios de adjudicación, según el pliego de condiciones técnicas, son los siguientes: 1: Vinculados al objeto del contrato de forma automática , no serán admitidas aquellas ofertas que superen el precio máximo de licitación, valorándose ofertas con porcentaje de baja unitaria sobre cada uno de los precios detallados en el punto 7.2 del Pliego Condiciones Técnicas hasta ***49 puntos.*** *2: Proximidad de ubicación de instalación/cocina donde se elaboren los menús a distribuir en el albergue municipal hasta* ***11 puntos****.*

Revisada la única oferta recibida de la licitación de la Empresa Asociación Benéfico social de Formación e Inserción Belén de Huelva, Nuevos Horizontes esta empresa licita:

LICITADOR PRESUPUESTO OFERTADO DISTANCIA DE COCINA
ASOCIACION NUEVOS
HORIZONTES *141.999 € (10,93% A LA BAJA) DISTANCIA 4.7 KMT*

La valoración de la oferta económica se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:
PA = … (BA/Bmax)*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

PA = Puntuación de la oferta A.
BA = Baja de la oferta A expresado en % sobre el tipo de licitación.
Bmax = Baja máxima expresada en %.

Revisada la oferta recibida desde el Departamento de Contratación de la Empresa Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción Belén de Huelva NUEVOS HORIZONTES, se obtienen los siguientes resultados ajustados a criterios exigidos en pliego:
1. Criterios técnicos hasta un máximo de 40 puntos.
2.Criterios económicos hasta un máximo de 49 puntos.

Oferta nº	*Licitador*	*Propuesta Económica*	*Oferta a la baja*
1	*Empresa Asociación Benéfico social de Formación e Inserción Belén de Huelva NUEVOS HORIZONTES*	*129.909 € IVA Excluido.*	*10,93%*

Criterio de proximidad hasta 11 puntos

Empresa	*Ubicación de Instalaciones Hasta 11 puntos.*
Empresa Asociación Benéfico social de Formación e Inserción Belén de Huelva NUEVOS HORIZONTES	*ACREDITA DISTANCIA DE 4,7 KMT CON DECLARACION RESPONSABLE Y ENLACE DE SITUACIÓN DE DISTANCIA ENTRE 0 Y 20 KMT 11 PUNTOS*

Por consiguiente la Empresa Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción Belén de Huelva NUEVOS HORIZONTES, obtiene la siguiente puntuación en los criterios objetivos evaluables según lo exigido en pliego de condiciones: 49 puntos, con un presupuesto de 141.999 € (IVA Incluido), ofertando un porcentaje de baja unitario a los precios establecidos en el apartado 7.2 del pliego de prescripciones técnicas del 10,93 % €. Igualmente obtiene la puntuación máxima de 11 puntos por la ubicación de proximidad de su cocina por distancia entre 0 y 20 kilómetro En resumen sumando los criterios objetivos y los criterios basados en juicios de valor, obtendría la siguiente puntuación:

Empresa	*Puntuación Criterios Técnicos*	*Puntuación Criterios Económicos*	*Puntuación por Proximidad (Maximo 11*	*Total Puntos*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	(Maximo 40 puntos)	*(Máximo 49 puntos)*	*puntos)*	
Empresa Asociación Benéfico social de Formación e Inserción Belén de Huelva NUEVOS HORIZONTES	*40 Puntos*	*49 Puntos*	*11 Puntos*	*100 Puntos.*

A juicio de la técnico que suscribe, y ante lo expuesto con anterioridad, se propone la adjudicación del contrato de servicios de manutención en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva a la empresa Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción Belén de Huelva Nuevos Horizontes con CIF: G21527197, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos por un importe de 129.090 € más IVA de 12.909 €, sumando un importe total de 141.999 € y con un porcentaje de baja unitario a los precios establecidos en el apartado 7.2 del pliego de prescripciones técnicas del 10,93 % , todo ello conforme al proyecto técnico presentado. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Técnico responsable del Centro de Acogida de Transeúntes, Dª. Ana Llanes Márquez con el VºBº de la Jefa de Servicio de Servicios Sociales María José Jiménez Galán, antes trascrito.

8.- Propuesta adjudicación: 12/2025 - Servicio de manutención en el centro de acogida de transeúntes del Ayuntamiento de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del orden del día precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del servicio de manutención en el centro de acogida de transeúnte del Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Nuevos Horizontes. Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva con C.I.F. G21527197 y correo electrónico a efecto de notificaciones joseangel@fundacionsantamariadebelen.com, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos por un importe de 129.090,00 euros e I.V.A. por importe de 12.909,00 euros, sumando un total de 141.999,00 euros, y con un porcentaje de baja unitario a los precios establecidos en el apartado 7.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas del 10,93%. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

9.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 27/2025 - Servicio de creatividad y diseño gráfico, maquetación y adaptaciones para la producción de las acciones de publicidad y comunicación del Ayuntamiento de Huelva.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 2026CQMB6F5QSL, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios subjetivos emitido por la Responsable de Gabinete de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, Dª Beatriz Ruiz Martínez, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

"La responsable del Gabinete de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, en relación a la contratación del servicio especializado de diseño y creatividad para campaña de publicidad y comunicación (expediente 27/2025), tiene a bien informar que:

- Que se abre el SOBRE relativo a los criterios de calidad basados en juicios de valor, relativos expediente al que se presentan las siguientes empresas:

1. *ADSOLUT S.L.*
2. *ALBANTA CREATIVOS, S.L.*
3. *AZAHARA DE COMUNICACIONES S.A.*
4. *AÑADE COMMUNICATION S.L.U.*
5. *BOZETA INNOVATION S.L.*
6. *BRIO COMUNICACIÓN S.L.*
7. *CLIDEA DESARROLLO S.A.*
8. *COMUNICATURA, S.L.*
9. *CRISTOBAL JESÚS ROMERO GARRIDO*
10. *DIALOGA CONSULTORES, S.L.*
11. *ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.*
12. *EMPREMEDIA S.L.*
13. *GOOD MONDAY, S.L.*
14. *IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.*
15. *INNN 360, S.L.*
16. *INVERSIONES FRANCHEZ S.L.*
17. *KIKE RIASBAIXAS S.L.*
18. *NATIVA, S.L.*
19. *PEDRO PONCE NAVARRO*
20. *SPERTORIA, SLU*
21. *TUATEAM S.L.*
22. *WIT MARKETING STRATEGY S.L.*

-Que se procede al estudio del contenido del sobre, según los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen para el concurso en los que se establece que:

La valoración se realizará sobre una propuesta técnica que mejor conceptualice la creatividad de la campaña publicitaria de las Fiestas Colombinas, atendiendo a la transmisión de emociones, originalidad, estética, claridad y comprensión. La propuesta de cada empresa deberá incluir el claim y el desarrollo creativo para los

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

siguientes soportes: cartel mupi, banner estático, anuncio página y guionización de cuña de radio y anuncio televisión, así como la adaptación a las redes sociales del Ayuntamiento, así como una memoria de no más de 5 páginas que justifique la estrategia y creatividad elegida.
Para la evaluación de las empresas se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- *La transmisión de emociones de la propuesta (Hasta 5 puntos). La puntuación se distribuye de la siguiente manera:*
  - ✓ *Alto: 5 puntos*
  - ✓ *Medio: 2,5 puntos*
  - ✓ *Bajo: 1 punto*
  - ✓ *Insuficiente: 0 puntos*
- *La originalidad, teniendo en cuenta su impacto y novedad (5 puntos). La puntuación se distribuye de la siguiente manera:*
  - ✓ *Alto: 5 puntos*
  - ✓ *Medio: 2,5 puntos*
  - ✓ *Bajo: 1 punto*
  - ✓ *Insuficiente: 0 puntos*
- *La estética, valorándose la coherencia con la imagen del Ayuntamiento y la calidad en el diseño (10 puntos) La puntuación se distribuye de la siguiente manera:*
  - ✓ *Alto: 10 puntos*
  - ✓ *Medio: 5 puntos*
  - ✓ *Bajo: 2,5 puntos*
  - ✓ *Insuficiente: 0 puntos*
- *La claridad y comprensión del mensaje (5 puntos) La puntuación se distribuye de la siguiente manera:*
  - ✓ *Alto: 5 puntos*
  - ✓ *Medio: 2,5 puntos*
  - ✓ *Bajo: 1 punto*
  - ✓ *Insuficiente: 0 puntos*

-Atendiendo a estos criterios se procede a distribuir los puntos entre las empresas como se expone y justifica a continuación:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Empresa	Emotividad	Originalidad	Estética	Claridad y comprensión	PUNTOS
ADSOLUT S.L.	*La propuesta apela a elementos icónicos que pudieran ser de cualquier feria de Andalucía (churros, fuegos artificiales, caballos, bailes, peinas, algunos ni siquiera son propios de las Fiestas Colombinas...) y lo hace con una composición de mosaico fotográfico*	*La idea de utilizar fotos en formato cuadrícula no es novedosa, aunque sí para Las Colombinas. En comparación con otras propuestas más conceptuales e históricas, este cartel apuesta por una recopilación fotográfica que recuerda más a una campaña institucional que a*	*Desde el punto de vista técnico, el cartel está bien resuelto: imágenes de alta calidad, tipografía clara, buena estructura. Sin embargo, la estética fotográfica pura (sin retoques, sin mezcla con ilustración o grafismo) queda por debajo de los referentes artísticos*	*Aunque las adaptaciones del cartel son muy atractivas, incluye fotos que no tienen que ver con la identidad de las Fiesta Colombinas (peineta, caballos, clavel...) podrían ser de cualquier feria. Igual le ocurre a la línea argumental de anuncios en radio y televisión. "Ya huele a fiesta" es sugerente, pero no deja claro de inmediato que se trata de las Fiestas Colombinas.*	**12,5 PUNTOS**

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	estática, a modo publicitario, sin una narrativa visual que conecte y llegue a emocionar al espectador. Por lo tanto, se le otorga una puntuación media de 2,5 puntos	*un cartel artístico o creativo. Es más bien funcional que atrevido. La puntuación es media de 2,5 puntos.*	*de otras ediciones con un resultado más neutro. Atendiendo a estas consideraciones se puntúa como media la estética con 5 puntos.*	*El nombre completo aparece en pequeño al final. Y la falta de jerarquía visual en la tipografía hace que el cartel pierda fuerza como instrumento de comunicación rápida. Por ello se puntúa como bajo con 2,5 puntos.*	
ALBANTA CREATIVOS, S.L.	*Este cartel transmite cierta solemnidad y*	*El mapa antiguo y el lema "Tu punto de*	*Tiene una estética moderna, bien*	*Toda la información relevante es*	***22,5 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	evocación histórica a través del mapa náutico y las carabelas, pero le falta alegría, colorido o elementos que evoquen la dimensión popular y festiva de las Colombinas. Resulta más institucional y no contagia la alegría ni las ganas de disfrutar de la fiesta. Le falta ese "toque festivo" o emocional que otros carteles han trabajado mejor y	*partida" es una buena forma de conectar con el relato de la Marca Ciudad Huelva Original, aunque las carabelas sea un recurso bastante repetitivo. No obstante, se valora además la originalidad en los anuncios televisivos y radiofónicos con el uso de la técnica del storytelling. Se considera alta su propuesta y se le otorgan 5 puntos.*	*ejecutada en cuanto a tipografía, equilibrio cromático (gamas de azules) y jerarquía visual. La composición es clara. Las carabelas y el mapa evocan la tradición y el origen, y los farolillos y la noria, la fiesta. El uso del azul transmite tranquilidad y enlaza con los colores corporativos. La composición resulta muy efectiva en todos los soportes*	*perfectamente legible y consigue además no sobrecargar el cartel. Se comprende de un vistazo la alusión al origen de Las Colombinas y su carácter festivo. Se le otorgan 5 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	que aquí solo se pone de manifiesto con la noria. No obstante, si se consideran muy emotivos sus guiones para radio y televisión. Se le da una puntuación media de 2,5 puntos.		*con una buena integración de los textos. Se le da una puntuación de 10 puntos*		

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

AZAHARA DE COMUNICACIONES S.A.	*El cartel de referencia de la campaña, como en el anterior, utiliza tanto elementos históricos como festivos, pero, en este caso, al incorporar las siluetas de la gente, del bullicio, consigue también evocar el la convivencia y la alegría. El uso de los colores en la representación de la multitud*	*Aunque utiliza elementos clásicos del imaginario de feria: noria, carabelas, casetas, fuegos artificiales y no apuesta un concepto visual rompedor, su valor original está en la composición equilibrada y el tratamiento de color en las siluetas que le da una personalidad propia. Además, se considera,*	*Colores vibrantes, composición bien ordenada, tipografía clara y bien elegida. Todo se lee y se percibe con fluidez. Las figuras humanas en distintos tonos (azules, rosados, violetas) dan diversidad y movimiento visual. Además, tiene un toque de textura pictórica que lo aleja del diseño meramente*	*El mensaje se entiende a la primera: estamos ante una fiesta multitudinaria, popular, con sabor local y tradición. Se lee muy bien el lema, el año y el concepto general. El uso de planos escalonados (primer plano con el público, fondo con noria y casetas, base con carabelas) guía la vista de forma natural. Se percibe claramente que se trata de unas fiestas de Huelva, con identidad*	***25 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	consigue transmiten el ambiente festivo. El punto fuerte de emotividad de la propuesta lo consigue también con su propuesta de spot televisivo y radiofónico. Se la da una puntuación alta de 5 puntos.	*muy original el slogan "Celebramos con lo más nuestro", porque apela a la pertenencia, a la identidad, y al orgullo local, lo que conecta emocionalmente con el público. Su propuesta se considera alta y se dan 5 puntos.*	*digital. Es un cartel con buena presencia tanto de cerca como de lejos. El cartel tiene una paleta armónica, trazos suaves y estilo pictórico vectorial. Se nota cuidado gráfico, aunque sin una firma visual muy marcada. Por estos motivos tiene la máxima puntuación 10 puntos.*	*propia, tradición marinera y ambiente de feria. El lema refuerza esa idea de lo cercano y compartido: "lo más nuestro". Asimismo, el guión de los spots radiofónicos y televisivos y las imágenes seleccionadas describen a la perfección todos los aspectos de Las Colombinas. Se le da la máxima puntuación: 5 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

AÑADE COMUNICACIÓN S.L.U.	*Este cartel en sí transmite una emoción cálida y festiva con la silueta de los niños corriendo, pero tiene un carácter impersonal. Como pasa con la primera propuesta podría ser de cualquiera feria y no conecta con la singularidad de Las Colombinas. Asimismo, las flores*	*El uso de la flor de jara es inadecuado. De otra parte, el claim "Son para todos" que podría tener un carácter inclusivo consigue precisamente lo contrario, al no tener en cuenta el lenguaje inclusivo de género, lo que podría provocar malestar. Igual ocurre con algunas siluetas elegidas que en*	*La tipografía es bonita pero algo difícil de leer por el tamaño y el efecto decorativo. La combinación de elementos (flores, siluetas, noria, fondo terroso) es interesante, pero visualmente algo recargada. La paleta de colores no termina de armonizar del todo bien: el turquesa de la noria contrasta*	*La idea que se capta con el cartel es de una fiesta familiar, que podría ser cualquiera. Al no mostrar elementos específicos de las actividades o contexto, no transmite qué tipo de celebración es o su magnitud. Incluso hay elementos en el cartel y las adaptaciones que en lugar de anclar la fiesta a la ciudad de Huelva, consiguen*	***7 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	incorporadas si bien están relacionadas con la provincia, no tienen ninguna relación con la ciudad. Igualmente, las adaptaciones propuestas no conectan con la identidad onubense. Por tanto, se le da una puntuación baja de 1 punto.	*lugar de aportar originalidad pueden provocar que la ciudadanía onubense no reconozca sus fiestas en el cartel. Por lo tanto se le da una puntuación baja de 1 punto.*	*bruscamente con el fondo marrón. Y se echa en falta también la conexión con la identidad corporativa municipal. Se le da una puntuación baja de 2,5 puntos.*	*precisamente lo contrario al usar determinados elementos como las flores o las siluetas. Se le da una puntuación baja de 2,5 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

BOZETA INNOVATION S.L.	*El cartel, como algunos de los anteriores, evoca de forma nostálgica la esencia histórica de las Colombinas a través de la carabela, y el timón a modo de noria. Al incluir los niños y niñas en las atracciones resulta algo más dinámico. No obstante, se echa en falta un slogan-claim que de coherencia argumental a la composici*	*La imagen central (una carabela sobre una noria que parece un timón) es una combinación ingeniosa de símbolos típicos de Huelva, aunque estos recursos ya han sido ampliamente explotados en años anteriores, no arriesgando con ningún elemento novedoso. La valoración es media con 2,5 puntos.*	*El cartel tiene una ejecución correcta en cuanto a dibujo, color y composición. La técnica es clásica, con inspiración pictórica, aunque la resolución y acabado del cartel resta algo de impacto visual en comparación con otros. La tipografía está bien colocada, pero el conjunto podría beneficiarse de más limpieza gráfica en el fondo. En su propuesta no se incluye*	*Los elementos en su conjunto y el texto "Fiestas Colombinas Huelva 2025" deja claro de que estamos hablando. No obstante, la fecha que se incluye no es la correcta. Como ya se ha mencionado, se echa en falta la inclusión de un slogan que de sentido a toda la campaña. La puntuación es media con 2,5 puntos.*	***10 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	ón y también a los guiones de los spots de prensa, radio y televisión, que no resultan tan emocionantes como el de otras propuestas. A tenor de estas consideraciones se evalúa la propuesta como media con 2,5 puntos.		*adaptación para las redes sociales, por lo que la puntuación es baja con 2,5 puntos.*		
BRIO COMUNICACIÓN S.L.	*Este cartel transmite claramente alegría,*	*El estilo gráfico es moderno y conceptual, con una clara*	*La composición está muy bien equilibrada. Hay mucho*	*Se lee de forma rápida y clara el qué (Fiestas Colombinas),*	***25 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	dinamismo y celebración. El uso de fuegos artificiales, notas musicales, la noria, el mar, y personajes con movimiento da una sensación festiva inmediata. La paleta de colores es viva, pero armónica, lo que refuerza el tono positivo. El cartel transmite energía gracias al uso del color y el dinamismo en la composición, especialmente por la figura central y los elemento	*inspiración en ilustraciones tipo "mid-century" o vintage-modernas. El enfoque visual a través de figuras estilizadas le aporta una gran personalidad. El uso del color es interesante y se presenta como una propuesta visual distintiva y original. La animación propuesta para el spot publicitario también es original. Su valoración*	*movimiento visual pero sin saturación. La elección de colores (rojos, azules, turquesas) es acertada y coherente. Y la tipografía es legible y bien integrada. Gráficamente está bien construido, con una paleta atractiva y composición simétrica. Se la otorga la máxima puntuación, 10 puntos.*	*cuándo (29 de julio al 4 de agosto), dónde (Huelva), y el slogan "Huelva a la vista" refuerza el gancho turístico. Todos los elementos de la composición son fácilmente reconocidos como parte de la identidad de la ciudad y de las Fiestas Colombinas. Se evalúa con la máxima puntuación, 10 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	s curvos. Y al incluir numerosos elementos identificativos de Huelva, su cultura, su patrimonio y del Descubrimiento conecta muy bien con el público y además encaja a la perfección	*n es de 5 puntos.*			

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	con el eslogan 'Huelva a la vista'. Se le otorga la máxima puntuación: 5 puntos.				

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

CLIDEA DESARROLLO S.A.	*La figura de Colón, envuelta en una atmósfera pictórica, transmite solemnidad, historia y orgullo local, evocando el peso simbólico de Huelva como punto de partida del viaje a América. No obstante, se echa en falta los elementos festivos. La propuesta (imagen y también eslogan) es demasiado sobria y no genera impacto*	*Hay cierta originalidad en el uso de la estética pictórica con pincelada suelta, con la que consigue crear una escena de relato pero no de impacto inmediato. Tiene un lenguaje más artístico y poco publicitario. Por tanto, se le otorga una puntuación media de 2,5 puntos.*	*La paleta cálida y el trazo expresivo otorgan al cartel un atractivo visual notable. La paleta es suave y armónica, aunque algo apagada para el espíritu festivo que suele predominar en unas fiestas. La estética del cartel hace además muy difícil su adaptación para dar a conocer la programación de las fiestas. De otra parte, la*	*Aquí encontramos el punto más débil del cartel. La figura principal no es inmediatamente reconocible para quienes no identifiquen a Colón, y la escena puede parecer difusa o confusa desde lejos o en formatos digitales pequeños. Pierde eficacia respecto a otros carteles, que son más claros y narrativos. El slogan se entiende solo tras una segunda lectura, lo que reduce su impacto inmediato. Y*	***9,5 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	emocional. *Se puntúa como bajo con 1 punto.*		*adaptación a cabecera web se ha realizado sobre la web de la diputación y no del Ayuntamiento. Se le otorga una puntuación media de 5 puntos.*	*el mensaje de "Fiestas Colombinas 2025" aparece claramente, aunque no en un lugar destacado ni con una tipografía que sobresalga. El cartel se entiende, pero su narrativa visual no comunica con contundencia el carácter festivo o emblemático del evento. Y la frase "Huelva brilla con su historia" ayuda a contextualizar, pero no compensa del todo la falta de claves visuales más clara. Por tanto, se le otorga una puntuación*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

				baja de 1 punto.	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COMUNICATURA S.L.	*El cartel transmite serenidad y orden, pero no conecta*	*La composición es limpia y estructurada, pero poco arriesgada. Los*	*A nivel técnico, el cartel está bien resuelto, es equilibrado y con una buena*	*Buena comprensión general. Es muy claro en cuanto a contenido,*	***15 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	directamente con una emoción festiva o vibrante. No hay figuras humanas ni escenas vivas que generen una atmósfera de celebración. Comparado con otros carteles se percibe más como una infografía institucional que como una llamada a la fiesta. Tampoco se detecta emotividad en los guiones de los spot. Por tanto, se	*bloques de texto con palabras como "patrimonio", "cultura" y "diversión" aportan un enfoque conceptual interesante, aunque recuerda más a un folleto institucional, que a un cartel festivo. Tiene cierta intención conceptual, pero se percibe como poco innovador para una fiesta tan significativa. El estilo es limpio,*	*maquetación. Tiene además iconografías reconocibles de la ciudad y el uso de los tonos pastel le da una estética elegante, aunque demasiado neutra. Estéticamente es armonioso, pero debería tener más fuerza visual. El diseño se acerca al de un tríptico sin impacto publicitario fuerte. La creatividad podría funcionar como soporte complementario más que*	*estructura y mensaje. La fecha es visible (aunque no es la correcta) y el nombre de las fiestas se lee perfectamente. La referencia a Huelva es constante en los elementos utilizados. La puntuación es alta con 5 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	le concede una puntuación media de 2,5 puntos.	*pero conservador y funcional. Se le otorgan 2,5 puntos.*	*como imagen principal para unas fiestas como Las Colombinas, ya que queda algo corto en emoción, fuerza visual y originalidad. Se le da una valoración media de 5 puntos.*		
CRISTOBAL JESÚS	*El mensaje*	*Aquí destaca*	*La imagen está*	*Aunque el mensaje*	***12 PUNTOS***

ROMERO GARRIDO	*tiene un tono simpático y original con la frase "¡Tierra a la vista!" y el zapato lleno de polvo, lo que puede despertar una sonrisa o empatía local. Sin embargo, la escena no transmite alegría colectiva, movimiento ni ambiente festivo. A diferencia de otros carteles donde hay elementos claramente emocionales o humanos, este resulta más*	*claramente esta propuesta, proponiendo una metáfora visual ingeniosa que juega con el doble sentido del histórico "¡Tierra a la vista!", ligado a las Fiestas Colombinas y la experiencia de caminar por el recinto. El uso del zapato polvoriento en lugar de iconografía tradicional (barcos, norias, fuegos) le da una personalidad única que no se ha visto en otras*	*bien fotografiada, con buena luz y textura, y la tipografía evoca estilo náutico/ medieval. Sin embargo, el cartel resulta algo sobrio visualmente: mucho marrón y beige, sin la riqueza cromática típica de las Colombinas. Frente a carteles con colores vibrantes este se queda más apagado. Asimismo, queda descompensado el texto del eslogan con el de las Fiestas*	*es divertido ("La Feria de Huelva ya está aquí y tus zapatos lo saben"), no queda claro de inmediato que se trata de las Fiestas Colombinas. El texto aparece en la parte baja y en tamaño reducido. El concepto necesita una segunda lectura para entenderse del todo. A diferencia de otros carteles con jerarquía visual clara, este se arriesga a pasar desapercibido. El nivel de comprensión para la campaña de las fiestas más importantes de la ciudad se considera bajo. Se le*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	conceptual que emocional. Asimismo, la albero no es un elemento que se vincule a nivel local con las Fiestas Colombinas. Por tanto se le puntúa con 1 punto.	*ediciones. Es una idea fresca y atrevida. Por tanto, se le puntúa con la máxima nota de 5 puntos.*	*Colombinas, que acaban en un rincón del cartel. Se le da una puntuación media de 5 puntos.*	*da 1 punto.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

DIALOGA CONSULTORES S.L.	*Este cartel logra una conexión emocional muy potente al representar una pareja en actitud romántica, rodeada por fuegos artificiales y ambiente de feria. La escena transmite ternura y alegría a a la vez. Una imagen que casa a la perfección con un slogan "La chispa de cada comienzo" que pone el acento en la emoción que supone*	*El uso del efecto papel recortado o collage en capas es una apuesta muy creativa que no se ha visto en anteriores ediciones. Además, enfoca la fiesta desde una perspectiva intimista y emocional en lugar de histórica o simbólica, aunque tampoco faltan estos elementos simbólicos en el segundo cartel y las adaptaciones.*	*Gráficamente se considera perfecto.. La composición es muy cuidada, los colores están bien equilibrados y la integración del texto es elegante y muy acorde con la identidad corporativa municipal. El diseño mantiene una estética moderna, institucional en un marco muy limpio y elegante. Se le otorga la máxima puntuación de*	*El mensaje "Fiestas Colombinas", la ciudad, las fechas y el lema están perfectamente visibles y jerarquizados. La imagen central (la caseta como refugio del amor, la fiesta y los elementos referentes al Descubrimiento o el mismo Muelle de la Compañía Minera de Riotinto) comunican de manera clara y también sugerente. Es un cartel directo, bien planteado y efectivo en todos los niveles de*	***25 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	todo lo nuevo. Una emoción que también queda reflejada en los guiones de los spots de radio y televisión. Asimismo, está cargado de elementos que conectan mucho con la identidad local y la esencia de Las Colombinas, como los colores de la bandera, el Muelle del Tinto, las carabelas y Colón. Se le otorgan 5 puntos.	*Asimismo, la introducción del concepto "comienzo" en el slogan es muy interesante, ya que conecta con Descubrimiento y también con la línea argumental de la marca ciudad Huelva Original. Es un cartel con estilo propio y lenguaje visual distintivo dentro del concurso. Se le da la máxima puntuación: 5 puntos.*	*10 puntos.*	*lectura. Se le conceden 5 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL S.L.U.	*La imagen propuesta transmite vitalidad y entusiasmo gracias a la imagen del corazón llameante y el mensaje "Late fuerte, late Huelva". La composición simula una explosión emocional, que puede evocar el renacer de la*	*El uso de un corazón inspirado en la iconografía religiosa y popular como símbolo central es una decisión audaz e inusual. Es original, pero parece demasiado arriesgado recurrir a un canon simbólico con connotaciones religiosas para*	*Lo primero que se echa en falta es la coherencia con la identidad corporativa del Ayuntamiento de Huelva. De otra parte, el estilo gráfico está más cercano a una ilustración tipo cómic o cartel alternativo que a una estética institucional para sus fiestas más*	*Hay una escasa referencia directa a elementos onubenses. Aunque los barcos pueden remitir a la historia colombina, no hay elementos distintivos muy claros de Huelva (ni monumentos, ni referencias directas a las Fiestas Colombinas, ni elementos culturales reconocibles, salvo las tres carabelas).*	***13,5 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	fiesta, pero carece de alusiones directas a la fiesta. La imagen podría ser recurrente para otro cualquier evento o acto si se desprendiera de la misma el texto de Fiestas Colombinas. Si se considera muy emocionante la propuesta de guión de los spots. La puntuación es media de 2,5 puntos.	*la dimensión de estas fiestas. Es original también el planteamiento que se hace para los spots de radio y televisión de jugar con los latidos, los sonidos, el flamenco, las referencias marineras … Aunque se considere arriesgado no se puede negar la originalidad de toda la propuesta, por lo que se le otorgan 5 puntos.*	*importantes. Se estima además que hay una sobrecarga excesiva de colores en el fondo y con pocas referencias a la identidad onubense y en concreto a las Fiestas. Se le otorgan 5 puntos.*	*El eslogan "Late fuerte, late Huelva" tiene un componente emocional importante, pero es ambiguo en cuanto a su relación con Las Colombinas. El corazón es un recurso que llama la atención, pero no se relaciona con el sentido de la fiesta. Se le concede 1 punto.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

EMPREMEDIA S.L.	*La campaña en su conjunto presenta una importante carga emocional. El uso de imágenes reales en los diferentes formatos y el guión haciendo alusión a los elementos identitarios que son orgullo de los onubenses hace que la estrategia creativa propuesta se presente con un fuerte impacto para los públicos. Se le otorgan 5 puntos.*	*Es una de las propuestas más originales en su concepción, que se concentra en poner en valor a través de piezas distintas la esencia y todo lo bueno de Huelva, con motivo de sus fiestas, a través del slogan "En Colombinas…,aún más" como hilo conductor. Renuncia a un cartel genérico identificable con las Fiestas como el resto de empresas, y aboga por*	*Los carteles, ya que no hay uno genérico, están muy bien resueltos a nivel visual: fotos de calidad, buena definición y jerarquía clara. La estética que contempla la propuesta responde a las directrices de la Marca Huelva Original, recurriendo a su tipografía, al cuadrado de la bandera de Huelva y a los colores corporativos, pero utilizando el logo del*	*La campaña al centrarse en "Visual Storytelling" conecta directamente con los públicos, tanto con los de dentro como con los de fuera. En cuanto a los carteles, los mensajes son fáciles de leer, directos y atractivos. Se entienden las fechas, el nombre de las fiestas y lo que quiere decir el eslogan sin dificultad. El diseño está pensado para la comprensión inmediata. Se le otorga la máxima puntuación: 5 puntos.*	***25 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

		utilizar historias reales (a través de fotografías) que despierta n la atención y utilizan el gancho de las fiestas con un doble propósito: despertar la atracción turística por Huelva a través de todo lo	*Ayuntamiento en lugar de la marca. Es muy interesante el juego que hace de los tipos de letras, sus tamaños y colores para llamar la atención. Se le concede la máxima*		

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

		bueno y acrecentar el orgullo del onubense. Se considera muy original y se le otorgan 5 puntos.	*puntuación: 10 puntos.*		
GOOD MONDAY	*La propuesta apuesta por una composición más conceptual que emocional, centrada en la figura de Cristóbal Colón. Aunque utiliza los fuegos artificiales detrás, no se percibe una atmósfera festiva ni una experiencia emociona*	*El uso de una ilustración lineal, minimalista y colorida para representar a Colón se sale del enfoque tradicional más épico. Los trazos sencillos dan sin duda un aire nuevo y diferenciador, aunque puede llegar a parecer infantil.*	*La ilustración tiene un carácter coherente y equilibrado con un tipo de letra que combina bien von la imagen. No obstante, parece algo infantil el tratamiento para un cartel institucional y también presenta complicaciones para las*	*El cartel explicita claramente de qué se trata: "Fiestas Colombinas", fechas visibles y un eslogan que enlaza con el Descubrimiento, reconocible para el onubense, pero quizá difícil de entender para el turista o visitante, ya que la única alusión festiva son los fuegos artificiales. Se le*	***8,5 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	l. Ha sido imposible acceder al video para poder evaluarlo. La imagen es más simbólica. Se le otorga 1 punto.	*La escena incluye elementos simbólicos (la carabela, el huevo de Colón, los fuegos artificiales) que son tratados de forma desenfadada. A pesar de la originalidad, esta reinterpretación de Colón puede no ser entendida o valorada igual por todos los*	*adaptaciones de la programación en redes sociales. Por otro lado, carece de un tono festivo y tiende más a lo didáctico. Se puntúa como bajo con 2,5 puntos.*	*otorgan 2,5 puntos.*	
		públicos. Asimismo, el claim "Mucho por descubrir "está demasiado utilizado. Por			

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

		tanto, se le otorgan 2,5 puntos.			
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVA DE PUBLICIDAD S.L.	*El cartel transmite emoción poderosa a través de una escena épica y serena al mismo tiempo. Los barcos estilizados y la atmósfera de atardecer con reflejos dorados generan una sensación de aventura, historia y orgullo onubense. El slogan "Huelva en fiesta, Huelva en el corazón",*	*No aporta elementos visuales especialmente nuevos o diferentes respecto a lo que se ha visto en ediciones anteriores. No obstante, aunque utiliza el motivo de la carabela, lo hace desde un ángulo muy diferente al habitual con una perspectiva de atmósfera casi cinematográfica, que le*	*El cartel tiene una gran profundidad visual, los fuegos artificiales se integran de forma realista y espectacular. Las fotografías están tratadas muy bien y la tipografía integrada en el diseño, con jerarquía clara y elegante. No obstante, el diseño presenta dificultades a la hora insertar la*	*Indica claramente el evento, las fechas y el eslogan, todo con buena legibilidad. Los elementos gráficos (barcos, fuegos artificiales, el mar) refuerzan de forma clara el vínculo con las Fiestas Colombinas y con Huelva. El mensaje "Huelva en fiesta, Huelva en el corazón" es directo, emocional y fácil de entender. Se le conceden 5 puntos.*	***15 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	apela también a los sentimientos. No obstante, se echa en falta como en otras propuestas el carácter emotivo de la celebración, de las fiestas. Asimismo, en los guiones se confunden algunos elementos de la cultura provincial con la local. Se le conceden 2,5 puntos.	*dan un aire fresco. Se puntúa con 2,5 puntos.*	*programación diaria de las Fiestas en las adaptaciones a las redes sociales, ya que, tal y como se presenta en la propuesta, se perdería la imagen central e identificativa de Las Colombinas. Se valora con 5 puntos.*		
INNN 360 S.L.	*A pesar del estilo gráfico sobrio, el cartel transmite alegría a través del*	*Aunque aparecen elementos clásicos de estas fiestas (noria, barco,*	*Hace muy buen uso del color y la geometría con contrastes nítidos,*	*Se indica claramente que se trata de las Colombinas, con año y fechas visibles. El*	***25 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	uso del color y los pequeños	*Muelle, casetas), están reinterpretados*	*limpieza, buena jerarquía visual. Los elementos*	*eslogan, aunque coloquial, es claro,*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	detalles como las notas musicales flotantes y los fuegos artificiales geométricos. El lema "Desde 1880 hasta que el cuerpo aguante" añade un tono festivo y cercano, muy acorde con el espíritu de las Colombinas. Sin mostrar figuras humanas, logra evocar la energía de la fiesta. Se le valora con 5 puntos.	*con una estética gráfica minimalista original y bien codificada. La idea de convertir la palabra "COLOMBINAS" en protagonista tipográfica es también original y efectiva en cuanto a llamada de atención. También es muy original el slogan "Desde 1880 hasta que el cuerpo aguante". No intenta parecerse a ningún cartel anterior, sino que*	*más representativos de Las Colombinas están muy bien utilizados y además se presentan en clave icónica. La estructura modular que presentan para su desarrollo es muy interesante y también efectiva para redes sociales. Transmite una imagen clara, moderna y visualmente muy potente. Se valora con 10 puntos.*	*divertido y refuerza la idea de diversión asegurada hasta altas horas. Incide además en la identidad onubense tanto por el texto como por los elementos visuales. Se le da la máxima puntuación: 5 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

		propone un lenguaje visual limpio y contemporáneo. Se le conceden 5 puntos.			
INVERSIONES FRANCHEZ S.L.	*El cartel utiliza la figura monumental de la estatua de Colón como protagonista, aportando grandiosidad. A pesar del fondo*	*La idea de fusionar un monumento icónico de Huelva (el Monumento a la Fe Descubridora) con un fondo*	*La paleta de colores crea sensación de noche festiva, luces, movimiento. Y el cartel tiene una importante presencia visual*	*Aunque aparecen claramente las palabras "Fiestas Colombinas" y las fechas, el mensaje "Zarpa hacia la fiesta" se mezcla con la estética institucional, y la*	***15 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	con luces de feria y fuegos artificiales, la composición es más bien y no transmite participación. Se puntúa con 2,5 puntos.	*festivo y colorido y vibrante es una propuesta singular, aunque la figura del almirante ha sido utilizada en demasiadas ocasiones y no haya un concepto completamente nuevo. El eslogan "Zarpa hacia la fiesta" juega con el léxico marinero y festivo, lo cual es ingenioso y conecta directamente con la temática colombina. Se le otorgan 2,5 puntos.*	*incluso a distancia por esta combinación, aunque también da una sensación de saturación y sobrecarga visual. La tipografía resulta demasiado ornamentada, lo que complica la lectura. Se le otorgan 5 puntos.*	*jerarquía de información es irregular. El espectador tiene que detenerse a leerlo todo con atención. No es inmediato ni claro en su impacto. En cuanto a la comprensión, indica de forma muy visible: nombre del evento, año, fechas, ciudad y eslogan. Se le conceden 5 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

KIKE RIASBAIXAS S.L.	*No incluye el desarrollo creativo para los elementos que se establecen en el pliego y, por tanto, atendiendo al objeto del contrato y lo que disponen los pliegos, no se puede evaluar una propuesta que sólo presenta una línea argumental sin ninguna creatividad gráfica, que es precisamente el objeto del contrato. Se considera, por lo tanto, no*				***0 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	suficiente en todos los criterios, en aras al principio de igualdad de trato y del carácter vinculante de				

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	los pliegos. Por tanto, se evalúa con 0 puntos.				
NATIVA S.L.	*El cartel quiere transmitir la esencia popular y viva de las Colombinas con una marea de gente celebrando en las casetas. No obstante, tiene un toque sobrio o incluso melancólico, no tan festivo o enérgico como otros diseños, lo que hace que no sea tan impactante emociona*	*Tiene un estilo visual que recuerda a carteles clásicos, parece pintado a mano, con texturas y trazos que evocan los carteles retro, aportando un concepto diferente. Se le otorgan 5 puntos.*	*La composición está bien equilibrada, con la portada de las fiestas de este año (El Comercial) y una multitud que refleja el ambiente real de las Fiestas Colombinas. La imagen tiene un estilo pictórico y cuidado con una gama de colores armoniosa en la que resaltan los*	*El mensaje de los textos, en principio, parece claro en cuanto a nombre del evento y fechas, sin embargo su legibilidad es muy difícil en el cartel. Asimismo, el lema "descubre la esencia" es demasiado genérico y no llega a identificarse con las Fiestas Colombinas fuera del contexto del cartel. Se le otorga 1 punto.*	***13,5 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	lment e. Por esa considera ción se le otorgan 2,5 puntos.		*colores de la bandera de Huelva, sin embargo falla la tipografía . Los textos están descompe nsado s y se pierden en el cartel. Además, la imagen no llega a tener un impacto visual publicitari o. Se evalúa con 5 puntos.*		
PEDRO PONCE NAVARRO	*La propuest a técnica de esta empresa no se ciñe a lo estableci do en*				***0 PUNT OS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	los pliegos del contrato. Por un lado, la memoria de la empresa incluye 24 páginas y no 5 como se pide en los pliegos. Asimismo, no se presentan las adaptaciones gráficas para las redes sociales, sólo una argumentación de cómo se llevarían a cabo. En cuanto a su propuesta de creatividad, se presentan tres borradores que no llegan a				

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	concretar la imagen visual de las fiestas y en las que además es imposible reconocer las Fiestas Colombinas. Por tanto, la propuesta de esta empresa se considera insuficiente en todos los criterios, ya que es imposible de evaluar por falta de concreción.				

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

SPERTORIA S.L.U.	*El cartel transmite cierta energía gracias al uso de colores muy potente y el mensaje "Huelva ilumina", pero no logra provocar ningún tipo de emoción. Tampoco hay una alusión directa a la celebración o al*	*Se presenta como original el uso del color y la combinación de la tipografía, pero los elementos principales del cartel (Monumento a Colón + carabela) están muy repetidos. Igual ocurre con el eslogan y la línea argumental de*	*El cartel tiene un buen manejo en el contraste de los colores. La técnica de ilustración es buena y los elementos que la integran están bien resueltos, salvo la legibilidad del slogan, que queda en un segundo plano, como descolgado de*	*Como en otros carteles, los textos dejan clara la información del evento que se publicita. Sin embargo, la información complementaria como las fechas o el slogan se pierden entre los colores. Las imágenes, si bien son una referencia clara al origen de las Fiestas, sólo*	***11 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	ambiente de la fiesta, ya que no introduce ningún elemento reconocible de la festividad, tan solo Colón y una silueta de carabela. Se considera igualmente muy plano el mensaje 'Huelva ilumina' y los guiones presentados para los spots de radio y televisión. Por tanto, se le otorga 1 punto.	*la campaña. Si se valora como original la apuesta cromática del cartel. Se le otorgan 2,5 puntos.*	*la composición. Se valora con 5 puntos.*	*pueden ser comprendidas por quién conozca la historia como en otras muchas propuestas. La evaluación es de 2,5 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

TUATEAM S.L.	*El cartel representa de forma muy emotiva el vínculo generacional y familiar: un abuelo alzando a su nieto mientras contemplan juntos los fuegos artificiales. Es una imagen que transmite ternura, arraigo, y la vivencia*	*Aporta sin duda un relato distinto en comparación con el resto de carteles con un enfoque humano e intergeneracional, por encima de los elementos históricos y festivos. Ahora bien, la forma de ejecutarlo, de elección de una fotografía sobre*	*Aunque la composición técnica integra todos los elementos de manera equilibrada, con un fondo cromático cálido, y una buena tipografía, el acabado gráfico final del cartel principal resulta demasiado sencillo y no tiene la*	*La propuesta creativa es clara y comprensible; se entiende al instante, no sólo porque el cartel contenga toda la información en sus textos, sino también porque las imágenes elegidas ponen en evidencia la fiesta, la vinculación histórica, y el significado del slogan "Huelva vive en ti", que*	***17,5 PUNTOS***
	compartida de las fiestas. Tiene un valor simbólico y humano. Se valora con 5	*un fondo digital no es muy novedoso. Por tanto, se le otorgan 2,5 puntos.*	*sofisticación o el impacto visual de otras propuestas. Algunas de las adaptacio*	*evoca la celebración en familia, de generación en generación y como algo identitario de la ciudad.*	

	puntos.		*nes del cartel consiguen mejor impacto que el principal. Se le otorgan 5 puntos.*	*Se le otorgan 5 puntos.*	

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

WIT MARKETING STRATEGY, S.L.	*El cartel despierta alegría, optimismo y celebración. La imagen de la madre con el niño pone en evidencia el carácter familiar y tradicional de las fiestas. Los colores y contrastes de todos los elementos transmiten la energía positiva de Las Colombinas. Se le otorgan 5 puntos.*	*El estilo gráfico del cartel es novedoso y fresco, con figuras geométricas que representan la identidad onubense e integran también la portada de esta edición. Tiene una personalidad moderna, simpática, y poco convencional, como si fuera un collage visual sin perder el sello identitario. Se le da una puntuación de 5 puntos.*	*La estética está muy bien lograda y consigue un estilo propio, bastante llamativo para ilustrar las Fiestas Colombinas. Hay armonía visual y equilibrio de todos los elementos. Se echa en falta el logo institucional. La existencia de demasiados elementos en el cartel dificultaría su adaptación para los formatos en publicidad y redes que*	*La unión de todos los elementos deja claro que son las Fiestas Colombinas y que estamos en Huelva. La inclusión de la portada deja claro la edición de la que se trata. Aunque no incorpora el eslogan (Colombinas 2025 ¡Un Descubrimiento!) la escena de una madre y su hijo disfrutando del ambiente de feria, con elementos que remiten a la ciudad y su cultura deja claro a qué nos estamos refiriendo. Se le otorgan 5 puntos.*	***20 PUNTOS***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

			deben llevar integrada la programación. La propuesta creativa de la empresa no contempla una adaptación para anunciar conciertos y programas como si hacen otras empresas. Tampoco se ha presentado una propuesta que integre el lema en el cartel. A tenor de estas consideraciones se le conceden 5 puntos.		

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Lo cual traslado para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios subjetivos emitido por la Responsable de Gabinete de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, Dª Beatriz Ruiz Martínez, antes trascrito.

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 27/2025 - Servicio de creatividad y diseño gráfico, maquetación y adaptaciones para la producción de las acciones de publicidad y comunicación del Ayuntamiento de Huelva.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente contenido:

NIF: B83054684 ADSOLUT SL

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 24,00%.

NIF: B91178517 Albanta Creativos, S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 58%.

NIF: A14702831 Azahara de Comunicaciones S.A.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 10%.

NIF: B53451944 Añade Communication S.L.U.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 62%.

NIF: B44636132 Bozeta Innovation SL

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 28%.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: B21546767 Brio Comunicación S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 13%.

NIF: A83726190 CLIDEA DESARROLLO S.A.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 25%.

NIF: B01973312 COMUNICATURA, S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 14%.

NIF: 48951534J CRISTOBAL JESÚS ROMERO GARRIDO

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 10%.

NIF: B91948463 DIALOGA CONSULTORES, S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 30%.

NIF: B47734686 ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 22%.

NIF: B90202359 EMPREMEDIA S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 37%.

NIF: B21596929 GOOD MONDAY, S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 14%.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: B91446922 IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 40%.

NIF: B93696888 INVERSIONES FRANCHEZ S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 17,08%.

NIF: B91802868 Innn 360, S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 17%.

NIF: B55494793 KIKE RIASBAIXAS S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 22%.

NIF: B21534243 Nativa, S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 18%.

NIF: 53240215E Pedro Ponce Navarro

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 28,02%.

NIF: B90080938 Spertoria, S.L.U.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 35%.

NIF: B40604928 Tuateam S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 20,07%.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: B09424441 WIT MARKETING STRATEGY, S.L.

✓ Proposición Económica, presupuesto máximo 31.000 euros más IVA de 6.510 euros, sumando un importe total de 37.510 euros ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en el ANEXO I del PPT del: 25%.

A continuación la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del sobre "Dos", de criterios objetivos a la Responsable de Gabinete de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, Dª Beatriz Ruiz Martínez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 8/2025 - Obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva.

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Susana Compañy Hierro, en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación de las obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva, a la empresa ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A. con CIF A04504817 y correo electrónico a efecto de notificaciones, notificaciones@eneasa.es, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 8/2025, PARA LA CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL MERCADO DE LA MERCED.

La Técnico que suscribe, en relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Consta en el expediente documentación aportada por Eneas Servicios Integrales S.A., necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la LCSP, consistente en:

- *Inscripción en el ROLECE.*
- *Escrituras de constitución de empresa, de ampliación de objeto social y modificación de estatutos.*
- *Solvencia económica y financiera: depósito de cuentas del año 2023, cumpliendo con las condiciones exigidas.*
- *Solvencia Técnica y profesional: relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato,*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

- *Garantía definitiva: constitución de aval, en concepto de garantía por un 5% del importe de adjudicación (6.510,00 euros).*

- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y último recibo abonado. Certificado de situación en el censo.*

- *Personas trabajadoras con discapacidad/Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres: certificado de número de trabajadores/as empleados/as y declaración responsable de no estar obligado a tener un Plan de Igualdad.(menos de 50 trabajadores).*

- *Constan en el expediente certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias (AEAT, Hacienda Autonómica y Ayuntamiento de Huelva) y de Seguridad Social (TGSS).*

- *Seguro a todo riesgo de construcción. Compromiso de constituir seguro a todo riesgo de la construcción antes del inicio de las obras.* ***Antes de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá presentar la póliza correspondiente, a efectos de verificar el cumplimiento de esta obligación. En la recepción de la obra, deberá acreditarse que la póliza tiene vigencia durante un año más, contado desde la fecha de recepción y que la prima correspondiente se encuentra totalmente pagada. La Administración podrá proceder a la suspensión del pago de la certificaciones y, en la caso de la recepción, a la suspensión del cómputo del plazo de garantía, hasta tanto el contratista acredite el cumplimiento de esta obligación, sin que dicho periodo de suspensión sea computable a efectos de indemnización por demora en el pago de las certificaciones o liquidación.***

- *Seguro de responsabilidad civil en vigor, por importe mínimo de 300.000 euros por siniestro y un sublímite por víctima de 150.000 euros.*

- *Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Murcia.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien, el adjudicatario deberá presentar, antes del inicio de las obras y con plazo hasta un año después de la fecha de recepción de las mismas, un seguro a todo riesgo de la construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones, ***cuyo importe será, como mínimo, el importe de adjudicación del contrato****. Asimismo, deberá mantener el seguro de responsabilidad civil durante el plazo de ejecución de las obras.*

Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada. ”

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva, de conformidad con el informe emitido por Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Susana Compañy Hierro, antes trascrito.

12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (Lotes 1 y 2)

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés, en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación del suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Lote I Artículos de Ferretería y Lote II Artículos de Fontanería) a la empresa COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U. con CIF B41924622 y correo electrónico a efecto de notificaciones, administracion@comercialjbarragan.com, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL EXPTE 156/2024 (LOTES I Y II) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, (LOTE I, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y LOTE II, ARTÍCULOS DE FONTANERÍA)

El Técnico que suscribe, con relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Consta en el expediente documentación aportada por la empresa COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U. con CIF B41924622, necesaria para proceder a la adjudicación de los Lotes I y II del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, consistente en:

- *Escrituras de constitución.*
- *D.N.I. del representante y escrituras de poderes.*
- *Impuesto sobre Actividades Económicas. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, acompañada de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*
- *Garantía Definitiva. Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación por importe de:*
- *Artículos de Ferretería. Lote I: 878,79 €*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- *Artículos de Fontanería. Lote II: 733,01 €*
- *Solvencia Técnica y profesional. Relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.*
- *Solvencia económica. Depósito de cuentas anuales del año 2023.*
- *Personas trabajadoras con discapacidad / Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Declaración responsable de no tener más de (50) cincuenta personas trabajadoras.*
- *Constan en expediente certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad, certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con esta Administración Local.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés, antes trascrito.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (Lote 3)

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés, en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación del suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, (Lote III, Artículos de Pintura) a la empresa ECO-PINTURAS STORE S.L. con CIF B41767575 y correo electrónico a efecto de notificaciones, m.rodriguez@ecopinturas.es,, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL EXPTE 156/2024 (LOTE III, ARTÍCULOS DE PINTURA) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

El Técnico que suscribe, con relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Consta en el expediente documentación aportada por la empresa ECO-PINTURAS STORE S.L. con CIF B41767575, necesaria para proceder a la adjudicación del Lote III del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, consistente en:

- *Escrituras de constitución.*
- *D.N.I. del representante y escrituras de poderes.*
- *Impuesto sobre Actividades Económicas. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y exentos del pago del mismo, acompañada de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*
- *Garantía Definitiva. Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación por importe de 782,08 euros.*
- *Solvencia Técnica y profesional. Relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.*
- *Solvencia económica. Depósito de cuentas anuales del año 2023.*
- *Personas trabajadoras con discapacidad / Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Declaración responsable de no tener más de (50) cincuenta personas trabajadoras.*
- *Constan en expediente certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad, certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con esta Administración Local.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación del Departamento de Contratación, D. Antonio Jesús González Ginés, antes trascrito.

14.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 5/2025 - El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva (Programa "Huelva – Destino Accesible"), en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

Por el Secretario de la mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas, suscrita por el Jefe del Departamento de Contratación y Compras, de fecha 04 de abril de 2025, en la que hace se constar que, siendo las 19:00 horas del día 3 de abril de 2025 y habiendo terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, NO SE HAN PRESENTADO OFERTAS" del Expediente suministro y servicio de instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva (Programa "Huelva – Destino Accesible"), en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

A continuación la Mesa de contratación acuerda asumir la diligencia de presentación de ofertas suscrita por el Jefe de Sección del departamento de Contratación y Compras, antes trascrito.

15.- Propuesta adjudicación: 5/2025 - El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva (Programa "Huelva – Destino Accesible"), en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto de orden del día precedente, la Mesa de contratación, acuerda por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierta del contrato mixto de suministro y servicio de instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva (Programa "Huelva – Destino Accesible"), en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo concedido a tal efecto y el archivo del expediente.

A continuación, siendo las diez horas y dieciséis minutos y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dña. Adela de Mora Muñoz, Tercera Teniente de Alcalde y por el Secretario de la Mesa, Dª. Antonio Jesús González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación y Compras).

ADELA DE MORA MUÑOZ
Tercer Teniente de Alcalde
15-05-2025 14:08

GONZALEZ GINES,
ANTONIO JESUS
Jefe De Sección De

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 14:08 del día 15/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:52 del día 15/05/2025. Por medio del código de verificación 20486C0A4B736F3S0SL4 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)